



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Centro Polivalente de Arte

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"*

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA MUNICIPIO DE ENTIDAD LEGISLATIVA ACTOS INGRESADOS	
Fecha: 14/11/17	Hs. 9:40
Numero: 1521	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Señor Presidente  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Don Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) que estudie la factibilidad de colocar una escalera entre la intersección de las calles Las Campanillas y Las Violetas, y la calle Leandro N. Alem a la altura 37.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, decreto C.D.09/2009.



*[Signature]*

MONICA B. PEREZ  
PROF. CS. SOCIALES  
U.N.S.J.B.

2901603880

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Centro Polivalente de Arte

## FUNDAMENTOS

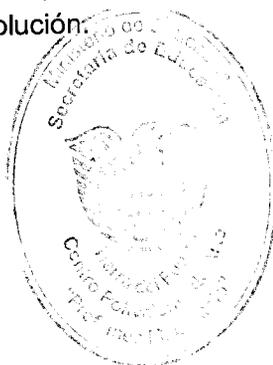
En la banca que ocupamos en representación del Centro Polivalente de Arte "Prof. Inés M. Bustelo", en el marco del Programa Concejo Deliberante Estudiantil, planteamos la necesidad de colocar una escalera entre la intersección de las calles Las Campanillas y Las Violetas, y la calle Leandro N. Alem a la altura 37.

Se han manifestado inquietudes, tanto por parte de la comunidad educativa como de los vecinos que habitan en los alrededores de la institución, en relación con el riesgo de transitar el camino que conecta las calles antes mencionadas.

Esto se debe a que el sendero a transitar es de formación natural (por el paso de las personas y el deshielo), estas circunstancias llevan a que no se pueda transitar correctamente por el lugar, ya que no se puede caminar de forma segura, no hay puntos de apoyo ni estructuras que paren una caída severa dada la altura a la que esta se encuentra.

Debido a esto se plantea la posibilidad de que el Municipio construya una escalera que conecte dichos puntos, con un descanso en la parte anterior del colegio, favoreciendo el tránsito de peatones, y a la vez previendo algún accidente grave. En su defecto plantear alguna alternativa que asegure el ascenso y descenso seguro de transeúntes, sin clausurar el camino preexistente.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de los Concejales en el siguiente proyecto de resolución:



MONICA B. PEREZ  
PROF. CS. SOCIALES  
U.N.S.J.B.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Centro Polivalente de Arte

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1.-** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio del área correspondiente evalúe la posibilidad de construir una escalera que conecte la intersección de las calles Las Campanillas y Las Violetas con la calle Leandro N. Alem a la altura 37 con un descanso en la parte de atrás de la institución Centro Polivalente de Arte "Prof. Inés María Bustelo".

**ARTÍCULO 2.-** De forma.-

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ /2017.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_.-



MONICA B. BEREZ  
PROF. CS. SOCIALES  
U.N.S.J.B.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"